

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45243 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 1092/2014, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Skin Perfect, S.L., con CIF numero B-98304108, y domicilio en Valencia, C/ Beatriu Civera, número 4, bajo, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 24 de noviembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140061902-1